

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30267** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000243/2016 A referente al concursado Gourmet Zaragoza, S.L., con cif B99421539, por auto de fecha 28 de junio de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por finalización de las operaciones de liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 1 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190039865-1